

CONDICIONES GENERALES ADJUDICACIÓN DE ETAPAS

VI COPA DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS - TEMPORADA 2020/2021

1. SOLICITUD DE ETAPAS

- 1.1. Se enviará el FORMULARIO DE SOLICITUD antes del **27 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas**.

[ENLACE FORMULARIO DE SOLICITUD](#)

- 1.2. La adjudicación de etapas lleva implícito el compromiso, por parte de la entidad organizadora, de cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento y la normativa específica de la competición. Este compromiso se formalizará con la aceptación expresa y firmada del formulario de solicitud.
- 1.3. Con plazo máximo **27 de enero de 2020**, la RFEN a través de su área de Aguas Abiertas notificará las sedes que integrarán la competición en la presente temporada.
- 1.4. No se admitirá ninguna solicitud de aquellas entidades que no estén al corriente de pago de facturas correspondientes a ediciones anteriores.
- 1.5. A la hora de adjudicarse las sedes, se valorarán todos los requisitos reflejados en el ANEXO (página 4).
- Requisitos Mínimos
 - Requisitos Organizativos Específicos
 - Requisitos NO obligatorios: Se valorarán positivamente cuando sea necesario elegir entre una u otra sede, bien por razones de calendario o exceso de solicitudes procedentes de la misma comunidad autónoma.
- 1.6. Todas las travesías de nuevo ingreso serán automáticamente asignadas en la categoría RFEN TOUR 250.
- 1.7. La RFEN se reserva el derecho, previo aviso al organizador, a hacer cambios de nivel o denegar cualquier solicitud que no se ajuste a los requisitos.

2. REQUISITOS ORGANIZATIVOS

2.1. Normativa:

- Las normativas específicas de cada una de las etapas podrán incluir los aspectos reglamentarios que cada organizador estime oportunos para el buen desarrollo de su travesía (categorías, premiaciones, programa, etc.), siempre que no sean incompatibles con el desarrollo de la Copa de España AA.
- En caso de pertenecer a un segundo circuito de carácter territorial deberá coordinarse con la RFEN.
- COVID-19: La normativa específica de cada una de las etapas deberá contar con un protocolo específico frente a COVID-19 aprobado por las autoridades competentes. Este documento, en la medida de lo posible, incluirá los contenidos específicos recogidos en el [protocolo específico de la RFEN](#) que se refiere a la disciplina de aguas abiertas.

2.2. Participación:

- Los participantes que quieran puntuar para la Copa de España AA deberán cumplir tanto la normativa específica de la etapa correspondiente como la de la Copa de España AA.
- Los participantes que NO quieran puntuar para la Copa de España AA deberán cumplir únicamente la normativa específica de la etapa correspondiente.

2.3. Inscripciones:

- Será necesario disponer de plataforma de inscripciones online, habilitada dos meses antes de la celebración de la prueba. No siendo válidas las inscripciones en formato papel o similar.
- El periodo de inscripción deberá comenzar después de la publicación oficial del circuito.
- La organización de cada una de las etapas, a través de su formulario de inscripción, permitirá señalar la participación en la Copa de España AA, así como el campo para introducir el número de identificador de cada deportista (RFEN ID). Del mismo modo, estará visible el enlace a la [normativa](#) de la Copa de España AA para todos los participantes que lo requieran.
- Con un máximo de tres días antes de la celebración de la prueba se remitirán a la RFEN los listados de nadadores inscritos en Copa de España AA indicando: nombre completo, año de nacimiento, nº de identificador (RFEN ID), sexo y club al que pertenecen (en formato Excel).

IMPORTANTE: El número de identificador (RFEN ID - Leverade) puede consultarse de forma individual en el portal del deportista o a través de cada club.

2.4. Control de competición:

- Cada organizador deberá contratar el correspondiente sistema de cronometraje electrónico (CHIP) que garantice la fiabilidad de los resultados.
- El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N. designará 2 árbitros nacionales, que realizarán el control de nadadores. Ambos asumirán las funciones principales de la competición, siendo la máxima autoridad en cuestiones de seguridad.
- El organizador completará el resto de jurado y dispondrá los mecanismos técnicos y humanos necesarios para garantizar que los participantes cumplan con la normativa de la Copa de España AA (control del recorrido, giros, etc.).
- Las funciones del jurado serán establecidas y supervisadas por los árbitros nacionales en cada etapa correspondiente.
- El recorrido de la travesía se desarrollará íntegramente dentro del agua. En ningún caso se permitirá que los nadadores salgan del agua, salvo aquellas pruebas donde la salida y llegada se desarrolle desde tierra.

2.5. Resultados:

- El Juez Árbitro verificará la oficialidad de los resultados con la firma de los mismos.
- En un plazo máximo de 72 horas posteriores a la celebración de la etapa, se remitirán los resultados a la RFEN (formato excel).
- Los resultados incluirán: nombre completo, año de nacimiento, club, marca obtenida y puesto.

2.6. Otras necesidades:

- Termómetro digital acuático, pizarra blanca para advertencias y banderas amarilla y roja a disposición de los jueces.
- Gorro de diferente color para los participantes de Copa de España AA.

2.7. La dirección técnica de la Copa de España AA podrá anular cualquiera de las etapas si considera que no cumple con los mínimos establecidos en este documento.

3. **NORMATIVA DE SEGURIDAD / PLAN DE SEGURIDAD**

- 3.1. El organizador de cada etapa deberá cumplir la Normativa de Seguridad RFEN, que incluye el envío y aprobación del PLAN DE SEGURIDAD.
- 3.2. Se sancionará con 500€ a aquellos organizadores que incumplan el plan de seguridad presentado a la RFEN.

4. **SERVICIOS PARTICIPANTES**

- 4.1. Se valorará positivamente la prestación de algunos de los siguientes servicios adicionales para los participantes:
 - Avituallamiento (antes, durante y/o después de la prueba)
 - Guardarropa
 - Fisioterapia
 - Obsequios
 - Vestuarios y/o duchas
 - Otros

5. **COMUNICACIÓN**

- 5.1. Cada organizador será el encargado de llevar a cabo la difusión de su etapa a través de web, redes sociales, etc.
- 5.2. La RFEN, desde sus plataformas comunicativas, apoyará la difusión de todas las etapas.
- 5.3. El nombre de la travesía incorporará como subtítulo: "XXº ETAPA VI COPA DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS RFEN".
- 5.4. La RFEN facilitará a los organizadores el sello oficial de la competición y logotipo RFEN & Acuatics, que deberán incluirse en todas las plataformas de comunicación.
- 5.5. Cada organizador se compromete a realizar una comunicación de la Copa de España AA 2021 entre todos sus participantes, elaborada por la RFEN con las etapas integradas.
- 5.6. En caso de que la RFEN disponga de acuerdos de patrocinio para la Copa de España AA de la presente temporada, los organizadores respetarán y se beneficiarán de los mismos.
- 5.7. En la medida de lo posible, la RFEN enviará a cada organizador soportes publicitarios de la competición, que deberán situarse en la zona de competición y/o premiaciones de la correspondiente travesía.
- 5.8. En caso de pérdida o devolución de los soportes en mal estado, el organizador asumirá el coste de su reemplazo.

6. **PREMIACIONES**

- 6.1. La RFEN únicamente entregará premiaciones de la Copa de España AA durante la celebración de la Etapa Final.
- 6.2. En el resto de etapas, el organizador realizará las premiaciones de su travesía según las categorías y premios dispuestos en su propia normativa, integrando en ellas tanto a los participantes que puntúan para la Copa de España AA como los que no.

7. CONDICIONES ECONÓMICAS

- 7.1. Todos los organizadores deberán satisfacer una cuota fija en concepto de adhesión al circuito, los gastos arbitrales (RFEN asume 50% península y 75% islas) y una cuota variable por cada participante (véase ANEXO - página 4).
- 7.2. Los organizadores cuya travesía tenga la categoría de campeonato autonómico quedará exento del pago de la cuota fija. Deberá acreditarlo con un certificado de la federación correspondiente.
- 7.3. Los organizadores gestionarán directamente el alojamiento de los jueces nacionales (dos habitaciones individuales) en régimen de alojamiento y desayuno, y correrán íntegramente con los gastos derivados.
- 7.4. Situaciones excepcionales:
 - Salvo causa de fuerza mayor, debidamente acreditada, la anulación de alguna de las etapas llevará implícita una penalización por la cuantía de 1.000€.
 - La anulación, previa o in situ, de alguna etapa por causas ajenas a la organización, conllevará el abono de la cuota fija (previamente facturada) y los gastos arbitrales. Se eximirá al organizador del pago de la cuota variable por participante.

IMPORTANTE - COVID-19

Con motivo de la situación actual y teniendo en cuenta las restricciones que pudieran imponerse por las autoridades sanitarias, la anulación de alguna de las etapas con motivo de la pandemia del COVID-19 supondrá la devolución de la cuota fija.

Así mismo, se podrá acordar con la RFEN el aplazamiento de la travesía sin perjuicio de otros organizadores.

7.5. Plazos y facturación:

- La cuota fija por adhesión al circuito será satisfecha en el momento de confirmación de las etapas (enero 2021).
- Los gastos arbitrales y cuota variable deberán abonarse al finalizar la Etapa Final.
- La RFEN emitirá las facturas correspondientes de acuerdo a los conceptos arriba indicados.

8. OTRAS CONDICIONES

- 8.1. El ganador/a de cada categoría de la Copa de España AA 2019 podrá participar gratuitamente en cualquiera de las etapas de la Copa de España 2021, con excepción del Campeonato de España y la Etapa Final. Los organizadores de las diferentes etapas deberán facilitar el procedimiento de inscripción a los participantes que lo soliciten en tiempo y forma.
- 8.2. La RFEN dispondrá de 10 inscripciones gratuitas, en cualquiera de las etapas, para la posible participación de nadadores del Equipo Nacional de Aguas Abiertas, que bajo criterio técnico se considere conveniente para su preparación.

Madrid, diciembre de 2020



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



ACEPTACIÓN CONDICIONES GENERALES

En nombre de la Entidad a la cual represento, firmo el presente documento como aceptación expresa de las CONDICIONES GENERALES y la NORMATIVA de la **VI Copa de España de Aguas Abiertas**, para la adjudicación de las etapas que integrarán la competición en la temporada 2020/2021.

En.....a.....de.....de.....

Firma y Sello

D/Dña.....

Entidad.....

Cargo.....



ANEXO - RESUMEN

	RFEN TOUR 1000	RFEN TOUR 500	RFEN TOUR 250
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia organizativa previa (NO 1ª edición) - Distancia: entre 3.000 y 10.000 metros - Cumplimiento Normativa de Seguridad RFEN - Plataforma inscripciones online - Cronometraje electrónico - CHIP - Información técnica previa 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia organizativa previa (NO 1ª edición) - Distancia: entre 3.000 y 10.000 metros - Cumplimiento Normativa de Seguridad RFEN - Plataforma inscripciones online - Cronometraje electrónico - CHIP - Información técnica previa 	<ul style="list-style-type: none"> - Distancia: entre 3.000 y 10.000 metros - Cumplimiento Normativa de Seguridad RFEN - Plataforma inscripciones online - Cronometraje electrónico - CHIP - Información técnica previa
REQUISITOS ORGANIZATIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo Jurado Nacional → Jurado Territorial - 2 Embarcaciones Jurado: uso exclusivo - Llegada dentro del agua - Premios Económicos: >1.000€ 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo Jurado Nacional → Personal organización - 1 Embarcación Jurado: uso exclusivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo Jurado Nacional → Personal organización - 1 Embarcación Jurado: uso NO exclusivo
SE VALORARÁ POSITIVAMENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración participantes, jurado y dirección técnica en ediciones anteriores - Distancia oficial: 5K-7.5K-10K - Equipo de sonido y locución en directo (speaker) - Servicios adicionales participantes: <ul style="list-style-type: none"> o Avituallamiento o Guardarropa o Obsequios o Fisioterapia o Vestuarios y/o duchas 	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración participantes, jurado y dirección técnica en ediciones anteriores - Requisitos organizativos específicos TOUR 1000 - Equipo de sonido y locución en directo (speaker) - Servicios adicionales participantes: <ul style="list-style-type: none"> o Avituallamiento o Guardarropa o Obsequios o Fisioterapia o Vestuarios y/o duchas 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia organizativa previa (NO 1ª edición) - Valoración participantes, jurado y dirección técnica en ediciones anteriores - Requisitos organizativos específicos TOUR 1000 - Equipo de sonido y locución en directo (speaker) - Servicios adicionales participantes: <ul style="list-style-type: none"> o Avituallamiento o Guardarropa o Obsequios o Fisioterapia o Vestuarios y/o duchas
VENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> - Competición oficial RFEN - Máxima puntuación - Inclusión Calendario LEN - Seguimiento y control RFEN <ul style="list-style-type: none"> o Plan de Seguridad/Organizativo o Jurado Nacional - Gestión de resultados - Plataforma online - Comunicaciones RFEN - Difusión - Presencia Equipo Nacional AA (previo acuerdo) - Incentivo premios Copa España AA (Etapa Final) 	<ul style="list-style-type: none"> - Competición oficial RFEN - 2º nivel puntuación - Seguimiento y control RFEN <ul style="list-style-type: none"> o Plan de Seguridad/Organizativo o Jurado Nacional - Gestión de resultados - Plataforma online - Comunicaciones RFEN - Difusión - Incentivo premios Copa España AA (Etapa Final) 	<ul style="list-style-type: none"> - Competición oficial RFEN - 3º nivel puntuación - Seguimiento y control RFEN <ul style="list-style-type: none"> o Plan de Seguridad/Organizativo o Jurado Nacional - Gestión de resultados - Plataforma online - Comunicaciones RFEN - Difusión - Incentivo premios Copa España AA (Etapa Final)
CONDICIONES ECONÓMICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuota fija: 1.000€ - Gastos Jurado: 300€ (península) - 150€ (islas) - Cuota variable: 2€/participante COPA AA - Premios Económicos: >1.000€ - Alojamiento Jueces (desayuno incl.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuota fija: 500€ - Gastos Jurado: 300€ (península) - 150€ (islas) - Cuota variable: 2€/participante COPA AA - Alojamiento Jueces (desayuno incl.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuota fija: 250€ - Gastos Jurado: 300€ (península) - 150€ (islas) - Cuota variable: 2€/participante COPA AA - Alojamiento Jueces (desayuno incl.)